



FICHA DE INSCRIPCIÓN

Información Personal	del Alumno	
Nombre:		_
Apellidos:		Foto
Sexo: Fecha	de nacimiento:	
Domicilio:		
N.° Piso	Puerta	
C.P.	iudad:	
D.N.I. (adjuntar copia):	Fecha de caducidad	d:
Pasaporte (adjuntar copia):	Fecha de cadu	cidad:
Nacionalidad:	N.º teléfono del ALUMNO	:
Email del alumno:		
¿Tiene alguna enfermedad?	¿Cuál? (diabetes, epilepsia, alergias)	
¿Está tomando alguna med	icación? ¿Cuál?	
¿Tiene alergia a algún anim	al? ¿Cuál? (deberá aportar justificante médico):	
¿Necesita alguna dieta espe	ecial? Especifique (supone un suplemento de pre	ecio):
¿Con quién vive? Padr	re Madre Otro (especifica):	
Datos del progenitor	L	
Nombre y Apellidos:		D.N.I.:
En calidad de Padre	Madre Tutor Legal	
Teléfonos:	E-Mail:	
Firma del padre/madre/tut	or Fecha:	
Datos del progenitor :	2	
Nombre y Apellidos:	-	D.N.I.:
En calidad de Padre	Madre Tutor Legal	D.N.I
Teléfonos:	E-Mail:	
Firma del padre/madre/tut	or Fecha:	

La firma del presente documento conlleva la aceptación de las condiciones del programa.

NOTAS: Adjunte una fotocopia del pasaporte del alumno a este formulario.

Adjunte justificante de pago de 500 € no reembolsables de la reserva de plaza.



Programa "Inglés en Toronto 2026"

Precio del programa:

Semanas: 3295 € 4 semanas: 4290 €

Fechas de salida: 04/11/2026 11/07/2026

Precio del vuelo:

Suplementos (marque las casillas correspondientes):

Seguro de anulación 100x100: 130 €hasta 6000 €asegurados

Dieta especial: 180 €

Información básica sobre Protección de datos

Responsable: KILOMETROSYMILLAS S.L.; **Finalidad:** Gestión de la relación académica y prestar los servicios solicitados y enviar comunicaciones comerciales; **Legitimación:** Ejecución de un contrato, interés legítimo del Responsable; **Destinatarios:** Están previstas cesiones de datos a: Administración Tributaria, Centro de Estudios en diferentes países que el alumno solicite cursar las prácticas de idiomas, Entidades financieras; Agencias aseguradoras; **Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento; **Procedencia:** El propio interesado; **Información adicional:** www.kilometrosymillas.com.

Modo y calendario de pagos

Junto con el presente formulario de matrícula se debe adjuntar el justificante de pago de 500 € no reembolsables en concepto de reserva por transferencia bancaria.

- » El importe restante deberá ser abonado antes del 1 de mayo de 2026.
- » El importe íntegro de los billetes de avión en el momento de la confirmación de los vuelos.

Los ingresos se deben realizar en el siguiente número de cuenta:

Titular de la cuenta: KILOMETROSYMILLAS S.L.

IBAN ES24 0128 0130 7401 0005 7591

Se ruega indicar en el ingreso:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO + CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL CURSO

Autorización para la publicación de imágenes

El artículo 5.1 del Reglamento de desarrollo de la LOPD precisa que constituye un dato de carácter personal «Cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas físicas identificadas o identificables».

En consecuencia, las imágenes publicadas tendrán la consideración de datos de carácter personal en caso de que las mismas permitan la identificación de las personas que en ellas aparecen, no encontrándose amparadas por la LOPD en caso contrario.

Don/Doña			con
padre/madre d	e		
		SÍ doy mi consentimiento	NO doy mi consentimier

para que Kilómetros & Millas, pueda utilizar imágenes/grabaciones de mi hijo/a en la web, redes sociales, así como publicaciones con carácter informativo o publicitario.



A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el sitio web https://www.kilometrosy millas.com es el documento informativo al que se incorporan aquéllas. El Sitio Web incluve información sobre los tipos de Programas (programas de idioma general, programas de año escolar, idiomaprofesional, prácticasen empresa, au-pair, entre otros), destinos, duración y calendario, características del alojamiento, precios y, en general, la información necesaria y adecuada sobre las características delos diferentes Programas. La información contenida en el Sitio Web es meramente informativa, no siendo vinculante y pudiendosufrir modificaciones, que, en cualquier caso, serán debidamente advertidas antes de contratar.

Salvo pacto expreso en contrario, las partes aceptan que el modo de comunicación entre ellas sea el correo electrónico, siendo el de la organización el siguiente: info@kilometrosymillas.com

KILOMETROSYMILLAS S.L. Sáenz Díez 38 bajo, 32003 Ourense, CIF: B32491524, domiciliada en Ourense e inscrita en el Registro Mercantil de Ourense, Protocolo 1265, Tomo 899. Folio 194. Hoja OR16207. REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

La organización es un agente, intermediario independiente, que actúa según las condiciones impuestas por las empresas que ofrecen los programas en destino (escuelas, universidades, centros educativos, etc.) y las compañías aéreas y de seguros y en consecuencia Kilómetros & Millas se exime de la responsabilidad por los perjuicios que en su caso las compañíasaéreas, empresas que ofrecen los programas en destino y demás terceros puedan causar al usuario.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de Programa de Kilómetros &Millas, cuyo objeto sean los Programas contenidos en el Sitio Web y obligan a las partes,junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer

INSCRIPCIÓN, PRECIO Y FORMA DE PAGO

Para inscribirse en el programa elegido, se debe solicitar a Kilómetros & Millas el formulario de inscripción correspondiente a cada Programa, cumplimentarlo y remitirlo a las oficinas o por correo electrónico junto con una fotografía tamaño carné, la fotocopia del pasaporte del consumidor y el iustificante de pago de la reserva de plaza correspondiente. No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un programa que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago de la reserva, ni se dará por válida hasta que la organización hava emitido al usuario, mediante correc electrónico, la confirmación y conformidad con la aceptación de la solicitud dela inscripción. El importe restante del programa deberá ser abonado a la organización en los plazos de pago comunicados a los usuarios en

Kilómetros& Millas cobra 500 € de reserva en los programas de verano para venes en el extranjero en concepto de gestión. Dicha cantidad está incluida en el precio del programa que se incluye en el Sitio Web y no es embolsable

El abono de estas cantidades deberá realizarse en metálico, contarieta de crédito o por transferencia bancaria. En su caso, el resto del precio del Programa contratado deberá ser abonado a Kilómetros & Millas según el calendario de pagos indicado al realizar la inscripción. Las inscripciones son personales e intransferibles. REVISIÓN DE PRECIOS

Los precios de los programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia dela fluctuación de las divisas, las tarifas de transporte, coste del carburante o incremento de las tasas aeroportuarias e impuestos aplicables según las condiciones generales del folletodel año en curso. Fuera de la zona euro, el coste de los programas está calculado sobre la cotización oficial del Banco de España en el mes de octubre del año en que comienza la temporada nueva. Las variaciones en los precios serán notificadas al usuario por escrito, pudiendo éste, cuando su variación sea superior al 10 % del precio total del programa, desistir del programa o aceptar la modificación del contrato.

CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL CONSUMIDOR

En el caso de que un consumidor decidiera cancelar el Programa contratado, debe notificarlo por escrito a Kilómetros & Millas. El consumidor tendráderecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a Kilómetros & Millas, a excepción de los gastos de gestión y en función del momento en el que se produzca la cancelación. Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando éste haya sido emitido y no sea posible el reembolso del mismo, con independencia de que el consumidor ejercite cuantas acciones le incumbiese frente a la compañía emisora. Si el usuario cancela o abandona el programa una vez en el país de destino por causas imputables al mismo (por su negligencia y falta de disciplina, por voluntadpropia o de sus padres o tutores) los gastos de cancelación su ponen el 100 % del total y de los gastos de regreso a su país de origen y los que se ocasionasen por su negligencia o falta de disciplina

CONDICIONES GENERALES DE LOS PROGRAMAS

ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

Kilómetros & Millas se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes

En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, Kilómetros & Millas se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente enconocimiento del consumidor. Este podrá optar por resolver el contrato, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, Kilómetros & Millas precisará las modificaciones introducidas

y su repercusión en el precio del Programa. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a la mayorbrevedad, y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión a Kilómetros & Millas en el plazo de tres días se entenderá que opta por la aceptación del Programa.

En el supuesto de que Kilómetros & Millas se viese obligada a cancelar alguno de sus Programas por causas no imputables al consumidor, o bien en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato, Kilómetros & Millas ofrecerá al consumidor un Programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al consumidor la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el Programa. No existirá obligación por parte de Kilómetros & Millas de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor.

Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjar durante el desarrollo del Programa contratado deberán ser puestas en conocimiento de la Organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la Organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante Kilómetros & Millas. Ésta, tras recabar la documentación pertinente, dispondría, a su vez, de un plazo de un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor. Si la solución propuesta por Kilómetros & Millas tampoco fuese satisfactoria, el consumidor podrá entablar las acciones correspondientes

COSTUMBRES DE LOS PAÍSES EN DESARROLLAN LOS PROGRAMAS Y NORMAS CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO DE OBLIGADO

El consumidor debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias y en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos programas, suele ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en el país de origen. El consumidor se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., que colaboran con Kilómetros & Millas en la realización del Programa. En particular, el consumidor se compromete a la asistencia a clase, y a respetar las prohibiciones decons de tabaco, alcohol y drogas, etc. Kilómetros & Millas entregará al consumidor una copia de las Normas de comportamiento y disciplina aplicables a los diversos Programas. El incumplimiento por parte del consumidor de lasleyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, o incumplimiento de las Normas de disciplina de

Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., así como el consumo o posesión de tabaco, alcohol o drogas motiva que el consumidor sea expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir gastos originados por su regreso anticipado a su país de origen, margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia

EXPULSIÓN DEL ALUMNO

Los responsables del programa, de acuerdo con sus políticas internas y las condiciones de cada programa educativo, sereservan el derecho de expulsar al Consumidor temporal o indefinida mente por diversas causas que exceden de Consumidor temporal o indefinida mente por diversas causas que exceden de lascompetencias y ámbito de actuación y control de Kilómetros & Millas, entre otras, bajo rendimiento académico, posesión o uso de drogas,consumo o adquisición de alcohol o tabaco, acoso grave o por incumplimiento de las reglas establecidas internamente por los responsables de cada programa. Kilómetros & Millas no será responsable en ningún caso de la expulsión del

Consumidor, tanto si la salida tiene carácter temporal como definitivo, no dando lugar a la devolución de ninguna cuantía de las abonadas por el Consumidor a la Empresa por sus servicios

Asimismo, les informamos de que la expulsión de un Consumidor, por cualquier causa, podrá conllevar la pérdida de convalidación de los estudios y la pérdida de todas lascuantías abonadas directamente al centro educativo o autoridades competentes como resultado de lacontratación del programa y en todo caso, las abonadas a Kilómetros & Millas como contraprestación por los servicios

PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los consumidores que contraten los Programas de Kilómetros & Millas, deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual y/o DNI), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado Todos los usuarios deberán utilizar un pasaporte con validez posterior al final del curso para poder participar en los programas. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por

cuenta del consumidor salvo pacto en contrario.

En aplicación de lo dispuesto en la "Instrucción número 10/2019 de la Secretaría de Estado por la que se regula el procedimiento para otorgar el permiso de viaie fuera del territorio nacional paramenores" los menores de 18 que viajen fuera del territorio nacional y no vayar acompañados por sus representantes legales precisarán además del DNI o Pasaporte, una declaración firmada de permiso de viaje para menores o personas con capacidad modificada judicialmente. Dicha declaración deberá ser tramitada por los representantes legales del menor ante uno de los siguientes organismos oficiales: Policia Nacional, Guardia Civil, ayuntamiento, juez o notario.

Kilómetros & Millas no está en disposición de hacerse responsable por los daños personales que el consumidor pudiera sufrir durante todo el tiempo que dure el programa educativo.

consumidores los que contraten los Programas de Kilómetros & Millas, podrán gozar, si lo desean, de la cobertura de un seguro multiasistencia, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita por Kilómetros Millas con una compañía aseguradora. Con entación del Programa,seadjunta una copia de Seguro. Kilómetros & Millasactúa como documentación como intermediaria entre la compañía aseguradora consumidores que contratan alguno de nuestros Programas. consumidores pueden llevar otra póliza de su elección. Il este caso. deberán poner esta circunstancia en conocimiento de Kilómetros & Millas.

TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO QUIRÚRGICO

participante poner Kilómetros & Millas si está sometido a algún tratamiento médico v/o farmacológico durante su estancia en el país de destino v durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, de comenzar el programa, elparticipante goza de una perfecta de comenzar el programa, elparticipante goza de una peneula salud física y mental y que la información médica que le acompaña al dosier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, Kilómetros & Millas se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones y podrá expulsar al estudiante del programa sin derecho a devolución de los importes satisfechos por el cliente. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal, Kilómetros & Millas le informa que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero (cuyo responsable v titular es KILOMETROSYMILLAS S.L.). finalidades comerciales y operativas de Kilómetros & Millas. La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación a la siguiente dirección: Calle Sáenz Díez 38 bajo, 32003 Ourense o a la dirección de correo electrónico: info@kilometrosymillas.com En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de Kilómetros & Millas, el participante y/o sus padres o tutores autorizan expresamente a que puedan ser cedidos los correspondientes datos a dichas entidades.

La vigencia de estas condiciones generales es la fecha indicada en el

Programa contratado. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable Las leyes aplicables a los Programas serán las del Reino de España. en este sentido cualquier controversia relativa a los Programas se regirá por las leyes de España y en cuanto a la jurisdicción y el lugar, sólo serán competentes para dirimir cualquier tipo de demanda los tribunales de la ciudad de Ourense.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS

Según contrato otorgado entre las partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.

RESCRIPCIÓN DE ACCIONES

Las acciones derivadas de este contrato prescribirán a los dos años de la firma del mismo

Aceptación de las condiciones:

Soy el padre/la madre o el tutor legal del menor arriba in	dicado. He leído, comprendo y acepto las condiciones de los
programas.	

|--|